

## La cuota mínima mensual sube hasta 283 euros

### La ley pone límites a las bases para evitar ‘compras de pensión’

La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, selló ayer finalmente, con las asociaciones más representativas de los trabajadores autónomos, el acuerdo que fija cuánto cotizará este colectivo a la Seguridad Social el próximo año. Ayer se escenificó la firma del acuerdo, que quedará recogido legalmente en el proyecto de real decreto-ley en materia de Seguridad Social que aprobará el próximo viernes el Consejo de Ministros. Las bases mínimas de cotización de los autónomos subirán un 1,25% en 2019, hasta los 944,40 euros al mes. Este aumento se decidió tras las presiones de las asociaciones de autónomos para que no se trasladara la subida del salario mínimo.

Puede leer la noticia completa pulsando [aquí](#).

Fuente: [www.cincodias.com](http://www.cincodias.com) 27-12-2018

